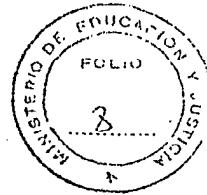




RESOLUCION N° 1683

Expte. N° 2778/84-Sec.Cult-
c/Anexo.

Ministerio de Educación y Justicia



BUENOS AIRES, 30 JUL 1984

VISTO la presentación efectuada por la Municipalidad de Avellaneda, con relación a la V Bienal Internacional de Arte Infantil y

CONSIDERANDO:

Que en dicha presentación se solicita la declaración de interés nacional para la citada Bienal.

Que la misma mostrará lo más representativo de la producción infantil-juvenil de países de los cinco continentes (dibujo, pintura, títeres, esculturas, films, artesanías, etc.), contando ya con el apoyo de la Dirección General de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, los auspicios de la International Society for Education through art y otros importantes organismos nacionales e internacionales.

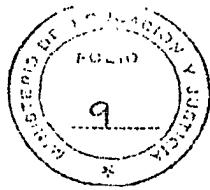
Que esta Bienal aspira a mostrar el vasto campo de la expresión infantil y juvenil, tendiendo a proteger estas manifestaciones en un marco de respeto y libertad.

Que los antecedentes elevados a esta Secretaría avalan lo solicitado por la Municipalidad de Avellaneda, siendo procedente, por tanto, acceder a lo peticionado.

Por ello, de conformidad con la Circular N° 11/82,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de INTERES NACIONAL la V Bienal Internacio-



Ministerio de Educación y Justicia

11.

nal de Arte Infantil y Juvenil, la que se llevará a cabo entre los días 24 y 27 de octubre del año en curso.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. CARLOS B. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA